

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**COLLADO MEDIANO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, el expediente de modificación presupuestaria número MC10SC/CE02 del presupuesto general para el ejercicio 2009, actualmente prorrogado para 2010, estará de manifiesto al público en la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta entidad con arreglo a los artículos 169 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las modificaciones presupuestarias se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Collado Mediano, a 23 de noviembre de 2010.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.

(03/45.224/10)